SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL

TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA CONTRATACION DE ABOGADO PROYECTO "ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL, DESDE UN ENFOQUE COMUNITARIO, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y NARIÑO"

DATOS DE CONVOCATORIA

Fecha: Primero (1) de septiembre de 2016.

Fecha de Publicación página web: Primero (1) de septiembre de 2016.

Fecha de cierre de la convocatoria: Nueve (9) de septiembre 2016.

Número de vacantes: Uno (1)

Tipo de Contrato a Suscribir: Prestación de Servicios (x) **Civil ( )**

Plazo del contrato a suscribir: (12 meses)

Valor del contrato a suscribir: $ 41.904.000

Dirigida a personas: Naturales (x) **Jurídicas ( )**

1. MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

El Secretariado Nacional de Pastoral Social (SNPS) es una entidad dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia, creada por la XXXIII Asamblea Plenaria del Episcopado Colombiano en 1977. SNPS es una organización sin fines de lucro y una entidad religiosa con sede en Bogotá, regida por la ley canónica decretada por la Conferencia Episcopal el 22 de marzo de 1996. El SNPS cuenta con una estrategia de intervención basada en la "Transformación social" que busca propiciar el desarrollo humano integral para la construcción de una paz sostenible. La estrategia consta de cuatro fases procesuales: respuesta solidaria en crisis, reconstrucción del tejido social, estabilización y futuro deseado.

2. OBJETO

Vincular a Abogado titulado, de preferencia con maestría o especialización en derechos humanos, con alta experiencia en trabajo comunitario en contextos complejos, en especial los afectados por el Conflicto Armado Colombiano. Conocimiento sobre la temática que maneja la organización, acompañamiento y asesoría legal a las víctimas de Minas Antipersonal (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE).

La presente convocatoria está abierta a todas las personas que consideren tener el perfil adecuado a los Términos de Referencia que la rigen, independientemente de

cualquier otra consideración. El SNPS no discrimina por motivos confesionales, de raza, edad, género o cualquier condición social o económica.

3. FORMACION PROFESIONAL

- ✓ Profesional en derecho, de preferencia con maestría o especialización en derechos humanos

4. HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Experiencia demostrable de mínimo 3 años en organizaciones públicas o privadas, ejerciendo la labor jurídica en favor de las víctimas del conflicto.
- Experiencia en gestión e incidencia con entidades del Estado en el tema de asistencia a víctimas.
- Conocimiento en: Políticas Publicas referentes a MAP y MUSE/AEI, lineamientos de intervención, DDHH y DIH.
- Habilidades para el análisis de información y la redacción de textos.
- Capacidad de análisis político y jurídico.
- Planeación.
- Trabajo en equipo.
- Comunicaciones habladas y escritas.
- Organización y puntualidad.
- Conocimiento y compromiso con el enfoque diferencial
- Capacidad de coordinación con un equipo interdisciplinario.
- Capacidad de interlocución y diálogo con instituciones públicas y privadas.
- Disponibilidad para viajar y movilizarse dentro del país a las zonas de implementación del proyecto.
- Disponibilidad para trabajar en situaciones de presión.
- Manejo avanzado de Microsoft Word, Excel, Power Point e Internet.
- Excelente manejo del español, leído, escrito y hablado.

5. REQUISITOS GENERALES:

- Realizar sus actividades bajo la supervisión del gerente socio-político y de la dirección de programa; en coordinación con los especialistas regionales, teniendo en cuenta las directrices y procedimiento del SNPS.
- Capacidad de trabajo en equipo, inmediato y bajo presión.
- Puntualidad en el cumplimiento de los planes y plazos estipulados por el SNPS para el cumplimiento de las actividades y servicios a su cargo, así como en las condiciones y criterios para la entrega de productos encomendados.
- Disponibilidad para viajar a todos los territorios cubiertos por el programa.
- Aptitud y actitud crítica, conciliadora, proactiva y propositiva.

- Protección, reserva y confidencialidad efectiva de archivos, programas y demás información obtenida y producida en virtud de la ejecución de su contrato, que el SNPS/CC no haya autorizado expresa y formalmente a usar en provecho personal, y/o entregar y difundir a terceros.
- Observancia estricta de: códigos de conducta, protección a menores de la institución, como de los procedimientos y criterios técnicos convenidos con las fuentes de financiamiento.

6. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

Los candidatos deberán acreditar que no se encuentran en ninguna de las situaciones citadas a continuación:

- No tener vínculos familiares/profesionales con actores armados legales/ilegales.
- No haber cometido una falta profesional grave constatada por cualquier medio que el beneficiario pueda justificar.
- No estén al corriente en el pago de las cuotas de la seguridad social o en el pago de impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país en que estén establecidos, del país del beneficiario o del país donde deba ejecutarse el contrato.
- No haber sido condenados mediante sentencia firme por fraude, corrupción, participación en una organización delictiva o cualquier otra actividad ilegal que suponga un perjuicio para los interese financieros de las comunidades.
- No incurrir en falsas declaraciones al facilitar la información exigida por el beneficiario para poder participar en el contrato o no hayan facilitado dicha información.

7. FUNCIONES:

a) Asesorar al equipo nacional del SNPS, la CCCM y a sus miembros en la comprensión de las leyes y documentos jurídicos que puedan apoyar la labor de incidencia jurídica en relación a las MAP y MUSE en el país.
b) Dar acompañamiento a los equipos jurídicos locales del proyecto en los departamentos de Caquetá y Nariño.
c) Recopilar, analizar y sistematizar la información del estado en la restitución de derechos de las víctimas de MAP y MUSE
d) Presentar documentos de análisis sobre brechas legales en la atención a víctimas de MAP y MUSE.
e) Elaborar documentos de apoyo para los procesos de incidencia en política pública en los niveles Nacional y Local.

f) Llevar a cabo acciones legales y rendir conceptos de demandas nacionales e internacionales.
g) Representar, a solicitud al proyecto en reuniones que tengan relación con su competencia.
h) Cumplir con los requerimientos establecidos por la el SNPS para la ejecución de los recursos.
i) Mantener contacto permanente con la dirección nacional, coordinadora del proyecto y comité operativo, respecto al seguimiento, asesoría, agenda y ajustes al proceso de implementación del proyecto.
j) Apoyo en la construcción metodológica y temática de los talleres de formación socio – jurídica.

8. CONDICIONES CONTRACTUALES
Contrato por prestación de servicios, por un período de 12 meses, de acuerdo con la legislación laboral Colombiana vigente, y con domicilio contractual en la ciudad de Bogotá D.C.

8. VALOR DEL CONTRATO

El valor total del contrato será de $41.904.000 (cuarenta y un millones novecientos cuatro mil pesos) que se pagaran en 12 mensualidades cada una de $3.492.000 (tres millones cuatrocientos noventa y dos mil pesos) a cancelar como honorarios por la prestación de servicios.

9. CRONOGRAMA PARA PROCESO DE SELECCIÓN

Convocatoria: septiembre 1 de 2016

Preselección de hojas de vida: 13 septiembre de 2016

Prueba de conocimientos: 14 septiembre de 2016

Entrevista: 15 y 16 Septiembre de 2016

Selección y contratación Septiembre 19 de 2016.

10. RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA:
Secretariado Nacional de Pastoral Social/Caritas Colombiana
Dirección y contactos:
Carrera 58 No. 80 87, Teléfono 4377150 (extensión 437), Fax: 4377171 (Bogotá)

Recepción hojas de vida
Favor enviar hojas de vida especificando CARGO y CIUDAD a donde aplica, UNICAMENTE a: **convocatoriasnps@cec.org.co**